

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE "HILACRIL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HILACRIL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de octubre de 1989 ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-01958 de 25 OCT 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Bajo el # 175. Tomo 21. Cuito, a 01 de noviembre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.196'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.360'000.000,00

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.63'098.673,18 en numerario; S/.19'476.810,70 por capitalización de la reserva legal; S/.109'488.189,30 por capitalización de la reserva facultativa; quedando por pagar la cantidad de S/.3'936.326,82.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una..." *Hoy*

Quito, a 10 de noviembre de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

5  
G  
0